BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

BNF CINCUENTENARIO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Informe Comité de Evaluación

Nº 10/2011

BNF

LOCACION DE INMUEBLE Nº 1/2011

"Locación de un salón Comercial a ser destinado para el asiento de la futura Agencia del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito, ubicado en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Ruta Transchaco"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

C.E. Nº 10/2011

Asunción, 19 de abril de 2011

Ref.: Locación de Inmueble para el BNF N° 01/2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración con relación a la convocatoria para Locación de Inmueble Nº 1/2011 "Locación de un salón Comercial a ser destinado para el asiento de la futura Agencia del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito, ubicado en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Ruta Transchaco". Al respecto informamos cuanto sigue:

- **ANTECEDENTES**

Por Resolución Nº 7 Acta 35 de fecha 28 de marzo de 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2011, a fin de incluir la Convocatoria mencionada, en la modalidad de Locación de Inmueble.

El Consejo de Administración del BNF, resolvió autorizar la realización del procedimiento de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmueble señalado precedentemente, conforme al Dictamen elaborado por la UOC, en base a datos e informaciones del sector afectado de la locación y la propuesta del propietario, en el cual se consigna costo – beneficio según lo exigido por la Resolución MH/SSEA/UCNT N° 59/2007, por la cual se Reglamenta el Procedimiento, se establecen los criterios y se dispone la modalidad de adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/2003.

- **CONVOCATORIA**

Por nota UOC Nº 167/2011 se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente Nº 312373 de fecha 11/04/2011, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 220175.**

- **INVITACIÓN A OFERENTE**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del Banco Nacional de Fomento, conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA**

En la fecha fijada para el Acto de Apertura 19/04/2011; presento su sobre de oferta debidamente cerrado la firma DIAZ e HIJOS S.A. Se adjunta copia del Acta donde se dejo constancia de todo lo actuado; según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Mensual IVA incluido	Precio Total IVA Incluido	LOCADOR	RUC O CI	DIRECCION
1	Asiento de la futura Agencia del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito.	Gs 9.000.000	Gs 216.000.000	DIAZ e Hijos S.A.	80013876-7	Ciudad de Mariano Roque Alonso, Ruta Transchaco.
TOTAL		**Gs 9.000.000**	**Gs 216.000.000**			

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la Evaluación de la Oferta presentada para la Locación de Inmueble arriba detallado, sugerimos que la Adjudicación recaiga en la Oferta Presentada por la firma DIAZ E HIJOS S.A., por cumplir la misma con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos para esta convocatoria, y conforme a lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEA/UCNT N° 59/2007**, establecida en el Articulo 44° de la Ley 2051/2009, que se detalla a continuación:

Artículo 44°.- Disposiciones Generales
Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

- **CONCLUSION**

En base a lo expuesto, elevamos el presente informe recomendando la Locación de un salón Comercial a ser destinado para el asiento de la futura Agencia del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito, ubicado en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Ruta Transchaco; **a la firma DIAZ e HIJOS S.A., en la suma mensual de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), incluido el impuesto al valor agregado IVA, por el termino de 24 (veinticuatro) meses; que totaliza la suma de Gs. 216.000.000 (Guaraníes doscientos diez y seis millones)**, incluido el Impuesto al valor agregado IVA; en base a la propuesta de adjudicación del presente informe.. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO CARDOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
27 ABR. 2011